UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°212-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAR. 2017

Visto el Memorando N° 120-2017-FCSA-UNSCH, sobre ampliación número de alumnos de la Escuela Profesional de Enfermería en el desarrollo de las Practicas Pre-Profesiones II (PP-541) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 038-2017-UNSCH-R, se autorizó el desarrollo de las Practicas Pre-Profesionales II (PP-541) del semestre académico 2017-I, bajo la supervisión del profesor Florencio Curí Tapahuasco en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y de la Profesora Angélica Ramírez Espinoza en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Que, con Resolución Decanal N° 070-2017-FCSA-UNSCH/D de fecha 24 de febrero de 2017 el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza la ampliación del número de alumnos de la Escuela Profesional de Enfermería en el desarrollo de las Practicas Pre- Profesionales II (PP-541);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la ampliación de número de alumnos de la Escuela Profesional de Enfermería en el desarrollo de las Practicas Pre-Profesionales II (PP-541), autorizado por Resolución Rectoral N° 038-2017-UNSCH-R en el Hospital "Dos de Mayo" y en el Hospital Nacional Docente Madre Niño " San Bartolomé" de la ciudad de Lima, del 23 de enero al 22 de marzo de 2017, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres
01	AGUILAR VILLANUEVA, Mauro Yoshimar
02	BERMUDO ESCALANTE, Jhon Elvis
03	CÁRDENAS LÓPEZ, Guísela Yaneth
04	CUYA ALVARADO, Elizabeth Edith
05	DE LA CRUZ BAUTISTA, Victoria Irene
06	LUDEÑA AGUILAR, Clara Ines
07	MENESES ROJAS, Mariela Lisbeth
08	PUNIL RAMOS, Delfina
09	INFANZÓN QUISPE, Pilar
10	QUISPE RIVAS, Cayo

Artículo 2°.- AUTORIZAR la afectación presupuestal con cargo al PCA 2017 de la Escuela Profesional de Enfermería, los gastos en pasajes y ayuda económica a los alumnos a que se contrate, el Art. 1° de la presente resolución, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 212-2017-UNSCH-R

Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados
Subvención a Estudiantes practicantes
Pasaje terrestre Ayacucho-Lima- Ayacucho
(10) alumnos x S/. 50.00 c/u) S/. 500.00
Ayuda Económica: 10 alumnos x S/. 168.00 c/u (S/. 2.80 día x 60 días) S/. 2,180.00

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Director de la Escuela Profesional de Enfermería y al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, adopten las medidas pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Administración
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Profesores Supervisores(02)
Archivo
CAZP